

Las *matronae* terencianas: de la persona al condicionamiento social

Mariana V. Breijo

Consideraciones preliminares

En la sociedad romana, la *matrona* es aquella mujer casada con un ciudadano romano que ha dado a su marido un hijo legítimo, en lo cual se reconocía “el brillo cívico, aunque no político, de su función” (*cfr.* Thomas, 1991: 120). En el mundo romano, la mujer tenía como función social excluyente la de ser el vehículo que posibilitaba al ciudadano romano la procreación por lo que, llegada la edad de contraer nupcias, el *pater* acordaba entregarla en matrimonio junto con una dote que para el esposo constituía un resarcimiento por el sostenimiento económico de la mujer, mientras que para esta, además del seguro económico, implicaba su integración social en una institución útil a la ciudadanía. De este modo, se observa que la mujer romana adquiría su valor social real a través del matrimonio y la procreación.¹

1 Sobre el matrimonio romano, *cfr.* Treggiari (1991). Cenerini (2002: 13) señala que “come è noto, el matrimonio romano, legalmente valido se avveniva fra titolari del relativo diritto (*conubium*), aveva como scopo primario la procreazione di figli legittimi (*procreandorum liberorum causa*), destinati a diventare *cives*, cittadini romani”. En el mismo sentido también Rawson (2003: 95) afirma que “procreation of children was the explicit aim of Roman marriage (Gellius 4. 3. 2, 1. 6; Treggiari, 1991: 3-13). This was a wife’s prime duty and her husband’s prime expectation of her”. Con res-

Cenerini, en su análisis sobre el texto epigráfico conocido como el *Epitafio de Claudia* (CIL I2, 1211) como “il perfetto modello femminile romano, proprio della *nobilitas*” (2002: 11), señala la relevancia de las dos etapas fundamentales de la vida de una *matrona*: el matrimonio y la maternidad (cfr. Cenerini, 2002: 11-28). Con estas esferas de la vida de la *matrona* se relaciona directamente su actividad (*domesticus labor*) por excelencia, el *lanificium*, cuyo valor emblemático se remonta a Lucrecia y que la ubica, a su vez, en el espacio propiamente femenino y protegido del interior de la *domus*. En cuanto a las cualidades de la *matrona* ideal, Cenerini (2002: 24) señala:

La parola chiave della rappresentazione ideale femminile matronale sono dunque poche e sempre le stesse: *casta*, cioè che ha rapporti sessuali solo all'interno del matrimonio a fini procreativi; *pudica*, modesta e riservata; *pia*, dedita alle pratiche del culto e al rispetto della tradizione del *mos maiorum*, il costume degli antenati, considerato l'unico codice morale di comportamento valido per i Romani; *frugi*, semplice e onesta; *domiseda*, che sta in casa; *lanifica*, che sta al telaio.

Harlow y Laurence (2005: 79), por su parte, señalan que la vida de la *matrona* romana en las clases superiores se caracterizaba por una ambigüedad fundamental, puesto que mientras el ideal de mujer al que debía responder era el de ser bella, casta, dedicada a su esposo, buena madre, piadosa, modesta, *lanifica* y ahorrativa, “as a member

pecto a la edad de contraer nupcias, señala que “women married young (by our standards): probably in their late teens for most people but somewhat younger (early to midteens) in the upper classes”. Algunos autores, sin embargo, retrotraen a los doce años la edad nupcial de las jóvenes, cfr. Rousselle (1991: 324), o bien al momento en que, tras alcanzar la pubertad, se encuentran en condición de procrear herederos, cfr. Harlow y Laurence (2005: 80).

of the upper classes a wife was endowed with a certain amount of authority, the lived experience of her life was at odds with this ideal image”. Además, aquella que como esposa de un *paterfamilias* ostentaba la condición de *materfamilias*, incluía entre sus responsabilidades “running the household, organising childcare, attending and providing social functions with and for her husband, particularly in respect of female guests, and maintaining social links with her own family”.

En la comedia *palliata*, la *matrona* es la máscara que corresponde a la mujer casada con un ciudadano romano. González Vázquez (s.u.), distingue dos tipos de esposas: la *uxor*, esposa joven o recién casada, que en general responde a las características modélicas esperadas; y la *matrona* propiamente dicha, es decir, “una esposa casada desde hace tiempo, en muchos casos con hijos ya mayores”. Según esta autora, “es uno de los personajes peor tratados de los que participan en una comedia, más aun en Plauto que en Terencio” y que se “destaca en ellas el cuidado de los hijos, el control sobre el marido, la fidelidad y que son poco cariñosas, muy estrictas, decentes, derrochonas y malhumoradas”. En Plauto especialmente, el tipo más frecuente es el de la esposa con dote, la cual, por su dinero puede hacerle frente a su marido, quien depende de su riqueza. Sin embargo, es interesante destacar que, como señala esta autora, “las matronas son caracterizadas fundamentalmente por las ideas que vierten sobre ellas otros personajes” y “sus virtudes y defectos lo son según el punto de vista del personaje que las juzga”, mientras que “cuando hablan ellas se manifiestan como esposas despechadas, que sufren porque se han enterado de que sus maridos prefieren estar con otras mujeres, que no atienden ni a ellas ni a sus quehaceres diarios e incluso las estafan o engañan”. Según nuestro punto de vista, esta

descripción, si bien no es en absoluto excluyente, se ajusta más a las matronas plautinas, cuya presencia en escena es mucho menor a las terencianas.² A propósito de esto, intentaremos mostrar que en las comedias de Terencio las matronas, si bien son juzgadas por la mirada de los personajes masculinos, ellas mismas tienen la posibilidad de contrarrestar esa mirada en escena, ya sea con su discurso, ya sea con sus acciones.

Riquelme Otálora (1995: 166-167) señala que, a diferencia de Plauto, cuya preocupación básica es hacer reír, Terencio “está fundamentalmente interesado en presentar sobre la escena una acertada pintura de caracteres” y afirma que “Terencio tiene el mérito de haber restaurado sobre la escena romana la comedia esencialmente psicológica, que en alguna medida heredó de sus modelos griegos, y de haber penetrado en el alma humana más hondamente que cualquier otro autor antiguo, para ofrecernos una viva imagen de la vida real encarnada en el centenar de personajes dibujados en su obra”, por lo que “si Plauto divierte con la acción, Terencio encanta por su profundo estudio de los sentimientos del alma humana”.³

Las matronas, por supuesto, no son ajenas a esa caracterización. Por ese motivo, al ser comparadas con las plautinas, a las que se describe por su carácter antipático, altivo, dominante y derrochador (especialmente en el tipo de la *uxor dotata*), las matronas terencianas son destacadas por su virtud, por su ternura y abnegación para con sus hijos, por quienes se sacrifican, y por la tolerancia y

2 En las veintiuna comedias plautinas conservadas aparecen solo seis matronas (Eunomia en *Aulularia*, Artémona en *Asinaria*, Cleóstrata y Mírrina en *Casina*, Fanóstrata en *Cistellaria* y Doripa en *Mercator*), mientras que en las seis comedias de Terencio aparecen cinco matronas (Sóstrata en *Heauton*, Nausístrata en *Phormio*, Sóstrata y Mírrina en *Hecyra* y Sóstrata en *Adelphoe*).

3 Sobre los procedimientos técnicos utilizados por el dramaturgo para caracterizar y modelar a sus personajes, *cfr.* Riquelme Otálora (1995: 167-170).

comprensión con que tratan a sus maridos (*cf.* Duckworth (1952: 255-258); Riquelme Otálora (1995: 164); Del Col (1997: 49), entre otros). Estas apreciaciones, sin embargo, surgen del propio accionar de las matronas, el cual difiere del tratamiento y la predicación que ellas reciben de parte de los personajes masculinos. Poco se ha dicho, además, acerca de la situación social y económica que completa el retrato de cada una de ellas, y que hace posible no solo individualizarlas como cuadros humanos únicos, sino también visibilizar a través de ellas las problemáticas sociales a las que se enfrentan las matronas romanas en un mundo dominado por el poder masculino, en particular, el de los *patres*, que en su condición de *uiri*, ostentan el poder de la palabra y de la mirada.

En el *stock* de caracteres terenciano aparecen cinco matronas, de las cuales se destacan cuatro, distribuidas en cuatro de las seis comedias conservadas. En este contexto nos interesa cómo la situación económica (*Phormio*), la maternidad (*Heauton Timoroumenos*), el prejuicio social (*Hecyra*) y la viudez (*Adelphoe*) conforman realidades diferenciadas que condicionan las posibilidades y acciones de cada una de las *matronae*, sin que ello interfiera en la posibilidad que todas ellas tienen en escena de refutar con su conducta y discurso la mirada misógina sostenida por los personajes masculinos, representantes en última instancia de los espectadores de las comedias.

Para ello, veremos a continuación de qué modo en cada una de las comedias de Terencio en las que interviene una *matrona*, ya sea en un papel protagónico, ya sea en uno secundario, su participación da cuenta de alguno de los principales aspectos de la vida femenina en la sociedad romana, con la novedad de hacer visibles los sentimientos y la humanidad de esas mujeres, sometidas jurídica y socialmente al poder masculino de sus esposos.

Una uxor dotata en Phormio

En *Phormio*, el anciano Cremes ha tenido en Lemnos una hija fruto de una relación ilícita. Dado que la joven se encuentra ya en edad de contraer nupcias, acuerda con su hermano Demifonte casarla con el hijo de este, Antifonte, y que de ese modo todo el asunto quede oculto, especialmente de su esposa Nausístrata. Entretanto, Antifonte conoce a Fania, una joven desvalida y sin familia de la que se enamora y con quien se casa a espaldas de su padre, mientras este se encuentra de viaje, gracias a la treta urdida por el parásito Formión. A su vez, Fedrias, hijo de Cremes, se ha enamorado de una citarista que está a punto de ser vendida. Cremes regresa con la noticia de que la madre de su hija y esta se han mudado a Atenas para buscarlo. Ambos ancianos se enojan por la conducta de Antifonte que ha complicado sus planes, por lo que aceptan entregar la suma de treinta minas a Formión para que despose a Fania. La suerte hace que Cremes se encuentre con Sófrona, la nodriza de su hija, quien le cuenta que la madre de la joven ha muerto y que, no teniendo otro medio de vida, consintió el matrimonio de la joven con Antifonte. Se descubre así, para dicha de Cremes, que Fania es su propia hija. Formión entretanto, utiliza las treinta minas que le habían sido entregadas para liberar a la citarista y entregársela a Fedrias. Cremes y Demifonte reclaman el dinero a Formión, quien los delata ante Nausístrata. La matrona, aunque se siente ofendida y decide no dirigirle la palabra a su esposo y someterse a la voluntad de su hijo, acepta tanto a la hija ilegítima de su esposo como que su propio hijo mantenga una relación con una cortesana, dando lugar así al final feliz de la comedia.

Nausístrata, cuyo nombre significa etimológicamente “ejército de naves”, “armada”, lo cual alude por un lado a

su condición respetable e incluso aristocrática y puede ser una metáfora del carácter fuerte y decidido de esta mujer (*cf.* Austin, 1922: 41), constituye el ejemplo terenciano de una *uxor dotata*. Es caracterizada por su marido como una mujer feroz (v. 744 *CH. conclusam hic habeo uxorem saevam*, “aquí tengo encerrada una esposa feroz”). Probablemente la más parecida a las matronas plautinas,⁴ su característica definitoria es el hecho de poseer una cuantiosa dote, que es el patrimonio que sustenta no solo a su esposo, sino también a su cuñado.⁵ De ahí el temor de Cremes de que su esposa se entere de que ha tenido una hija con otra mujer en Lemnos:

Ch. (...)

vereorque ne uxor aliqua hoc resciscat mea:
quod si fit, ut me excutiam atque egrediam domo
id restat; nam ego meorum solu' sum meus.⁶

(585-587)

4 Aquí debemos hacer una salvedad. Como afirma Duckworth (1952: 255-258), las esposas plautinas pueden dividirse según sus características en distintos grupos: las *uxores dotatae*, que se presentan bajo una luz poco atractiva, caracterizadas como de mal genio, iracundas, sospechosas, extravagantes (Artémona en *Asinaria*, Cleóstrata en *Casina*, la esposa sin nombre de Menecmo I, Dorippa en *Mercator*); las confiadas y devotas esposas de *Stichus*; el caso especial de Alcmena en *Amphitruo*, quien por el engaño de Júpiter es injustamente acusada de adulterio por su esposo y, sin embargo, defiende sus valores de castidad, nobleza y patriotismo; y finalmente Fanóstrata en *Cistellaria* y Filipa en *Epidicus*, que están ansiosas por localizar a sus hijas perdidas largo tiempo atrás. Sin embargo, si recordamos la clasificación de González Vázquez (2004) hecha páginas antes entre *uxores* y *matronae*, veremos que solo el grupo de *uxores dotatae* corresponde a las *matronae* propiamente dichas.

5 Así lo reconoce el propio Demifonte en el verso 788 *pariter nunc opera me adiuves ac re dudum opitulata es*, “Del mismo modo ahora te pido que me ayudes como hace tiempo me socorriste con tu hacienda”.

6 El texto latino citado en todos los artículos sigue la edición de Kauer y Lindsay (1958). Las traducciones de *Phormio* y *Adelphoe* incluidas en esta publicación son producto del trabajo del equipo de investigación UBACyT 20020100100084; el resto corresponde a cada autora.

“Y temo que mi esposa descubra de alguna manera esto. Pero si ocurre, solo me resta levantar campamento y marcharme de casa. Pues, de todo lo mío, solo yo soy mío.”

Como hemos señalado al principio, la dote (*dos*) es, en términos de D’Ors (1975: 185),

(...) una donación especial que se hace al marido, de parte de la mujer, con el fin de contribuir a las cargas económicas del matrimonio (...). Es lo más frecuente que sea el padre (o quien tenga la potestad sobre la novia) quien constituye la dote (...), pero también puede hacerlo la misma mujer, si es *sui iuris*, u otra persona cualquiera (...).

La dote, como propiedad de la mujer (*res uxoria*), puede ser recuperada por esta en caso de disolución del matrimonio,⁷ y esa es la preocupación que hace que Cremes necesite mantener oculta a su hija, pues es el usufructo de los bienes de su esposa lo que le permitió también sostener esa doble vida,⁸ como lo demuestran sus propios dichos hacia su hermano:

Ch. opportune adeo argentum nunc mecum attuli,
fructum quem Lemni uxori’ reddunt praedia:
ind’ suman; uxori tibi opus esse dixero.

(679-681)

7 Cfr. D’Ors (1975: 186-187). Sobre el estatus jurídico y la capacidad patrimonial de la mujer en la república romana, cfr. Cenerini (2002: 29-45) y Evans Grubbs (2002).

8 A propósito del usufructo por parte del esposo de los bienes dotales en esta comedia y la combinación de elementos del derecho romano y el derecho ático, cfr. Pernard (1900: 125-127).

“Oportunamente traje ahora conmigo el dinero, que como ganancia me dan las tierras de mi esposa en Lemnos. De ahí lo tomaré. A mi esposa le diré que tú lo necesitabas.”

Como contrapartida, la propiedad dotal ubica a la mujer en un lugar de poder poco deseado por el esposo,⁹ pero que Nausístrata ejerce solo mediante reproches. Así es como le dice a su cuñado que su esposo no es tan buen administrador como su padre lo fuera:

Na. quia pol mei patris bene parta indiligenter
tutatur; nam ex is praediis talenta argenti bina
statim capiebat: vir viro quid praestat! (...)

(788-790)

“Porque ¡por Pólux! cuida negligentemente las propiedades bien adquiridas por mi padre, pues de esas tierras este obtenía dos talentos de plata: ¡cuánto aventaja un hombre a otro!”

E incluso se lamenta de que su condición femenina le impida hacerse cargo ella misma de la administración de su patrimonio:

9 Cfr. el parlamento de Megadoro en la *Aulularia* plautina (498-502) y el análisis de la presentación que este hace de la *uxor dotata* en Breijo, Sconda y Suárez (2009). La situación inversa aparece expresada por Geta quien, reproduciendo las supuestas palabras de Formión, dice sobre la falta de dote de Fania (650-653) ‘ego’ inquit ‘[iam] a principio amici filiam, / ita ut aequom fuerat, volui uxorem ducere; / nam mihi veniebat in mentem ei(uls) incommodum, / in servitutum pauperem ad ditem dari, “Yo –dijo– ya desde el principio quise tomar por esposa/ a la hija de mi amigo, así como era justo, / pues me venía a la mente la dificultad que tendría ella/ al ser entregada, siendo pobre, a un rico en condición servil”.

(...) Na. virum me natam vellem:
ego ostenderem...

(792-793)

“Quisiera haber nacido varón: yo le demostraría...”

Sin embargo, al descubrirse la verdad, contra lo esperado de una mujer “feroz”, la reacción de Nausístrata demuestra más sorpresa y dolor que furia, aun tras descubrir que esa doble vida de su esposo era lo que disminuía las ganancias de su hacienda (*cfr.* vv. 1012-1014). Cuando Demifonte, al interceder por su hermano, le pide que tenga ánimo sereno, ella responde:

Na. quid ego aequo animo? cupio me misera in hac re
[iam defungier
(1021)

“¿Yo, con paciencia? Pobre de mí, ya deseo terminar con todo este asunto.”

Pero es en la defensa de su hijo donde su voz suena más airada:

(...) Na. adeo hoc indignum tibi videtur, filius
homo adulescens si habet unam amicam, tu uxores duas?
nil pudere! quo ore illum obiurgabi? responde mihi
(1040-1042)

“¿Te parece tan indigno, si tu hijo, un muchacho adolescente, tiene una amiga, y tú tienes dos esposas? ¡No te da vergüenza! ¿Con qué cara lo regañarás? Respóndeme.”

Y finalmente toma una decisión, que no es otra que someterse no ya a su esposo, que queda completamente desacreditado, sino a la voluntad de su hijo:

(...) Na. immo ut meam iam scias sententiam,
neque ego ignosco neque promitto quicquam neque
[respondeo
priu' quam gnatum videro: ei(u)s iudicio permitto
[omnia:
quod is iubebit faciam. (...)
(1043-1046)

“No, para que ya conozcas mi opinión, yo ni perdono, ni prometo, ni respondo nada antes de ver a mi hijo: confío todas estas cosas a su juicio.”

La comedia termina entonces con la invitación a cenar a Formión para hacer sufrir al caído en desgracia, con lo que se cumplen con éxito absoluto los objetivos del parásito. Sin embargo, lo llamativo es que el final feliz de la comedia depende, en última instancia, de la actitud que asume Nausístrata, puesto que Fedrias no vuelve a aparecer. El hecho de que ella opte por no tomar ninguna decisión sin la participación de su hijo es precisamente lo que contrarresta las opiniones de los *senes*, pues de ese modo ella demuestra su capacidad de controlar sus sentimientos, moderar sus reacciones y, por sobre todas las cosas, mantener la conducta y el lugar de sumisión que la sociedad espera de ella. Aquella cuyo carácter furibundo fue temido durante toda la comedia, por el poder que su dote le otorgaba, es la misma a quien se le entrega el papel central de ser la que posibilite el mejor desenlace posible. La comedia hace entonces un camino que va desde la mirada misógina masculina hacia la progresiva presencia de una matrona que no solo reúne gran parte de

las virtudes esperadas de su condición sino que además tiene la oportunidad de contrarrestar con sus dichos y acciones el prejuicio que le acarrea ser una *uxor dotata*.

La maternidad en *Heauton Timoroumenos*

En *Heauton Timoroumenos*, el anciano Menedemo ha decidido castigarse a sí mismo trabajando sin descanso en el campo, puesto que su hijo Clinia se ha marchado al ejército porque él no consentía su relación con la joven Antífila. Tres meses después de su partida, Clinia regresa y es acogido por su par Clitifón, hijo del anciano Cremes, vecino de Menedemo. Como Clitifón está enamorado de Baquis, el esclavo Siro propone hacer pasar a Baquis como amada de Clinia, para así traer a ambas mujeres a la casa de aquel, ya que Antífila forma parte del cortejo de la cortesana Baquis, aunque nunca ha ejercido el oficio meretricio. Ocurre entonces que Sóstrata, la esposa de Cremes, reconoce el anillo que lleva Antífila como aquel con el que fue expuesta al nacer su propia hija. Finalmente Cremes descubre que Clinia está enamorado de Antífila y su hijo Clitifón tiene a Baquis por amante. Al verse así burlado, consiente el matrimonio de su hija, pero decide que Clitifón se case con una joven elegida por su madre.

El reconocimiento de una hija perdida, que de ese modo recupera su condición de libre, es un motivo común en la comedia, que permite la resolución feliz del conflicto. Terencio introduce en esta comedia una problemática particular, presente tanto en el mundo romano como en el griego¹⁰ y directamente relacionada con el poder del *pater* de decidir el

10 Los hipotextos de las comedias terencianas pertenecen a la Comedia Nueva griega, por lo que a menudo confluyen en las obras de nuestro autor problemáticas cuya explicación jurídica se halla presente tanto en el derecho romano como en el ático.

reconocimiento del niño recién nacido, pero que en esta ocasión pone en escena lo que tal costumbre implica para la madre del niño. En Roma la descendencia de un matrimonio correspondía a la línea paterna (*cf.* Cenerini, 2002: 29), pues la familia romana se rige jurídicamente por el parentesco agnaticio que es transmitido únicamente por el varón, es decir, que el conjunto de personas que se encuentra bajo una misma *patria potestas* pertenece a una misma familia.¹¹ La mujer, en cambio, solo transmite el parentesco cognaticio, es decir, aquel que se funda en vínculos de sangre (*cf.* D’Ors, 1975: 124). La incorporación de un nuevo miembro a la familia es, en consecuencia, un acto jurídico que recae en la autoridad del *paterfamilias*. Este detentaba el *ius exponendi*, es decir, la potestad de admitir o no al recién nacido en la familia. Así, cuando nacía un niño, primero debía ser aceptado por el *paterfamilias*. Para ello, luego de que la partera constatará que el recién nacido no tuviera deformidades físicas, lo colocaba en el suelo, de donde el padre lo levantaba, reconociendo en este acto el haber aceptado al niño no solo en el seno de la familia sino en el entramado de sus herederos (*cf.* Harlow y Laurence, 2005: 39). Este ritual, conocido como *tollere liberos* precisamente por el acto de alzar al recién nacido, era según afirman Harlow y Laurence (2005: 39), presumiblemente más elaborado “in a household that had status and property to transmit and they are discussed in ancient source material in terms that stress paternal power”.

También en el derecho ático la legitimación de un recién nacido como miembro de la familia, aun cuando esta posea características completamente distintas de las de la *familia* romana, recae en el poder del padre de reconocerlo en la ceremonia conocida como *amphidromía*, que tiene lugar

11 Se trata del concepto estricto de familia (*cf.* *Dig.* 50. 16. 195. 2). El término *familia* podía utilizarse también en sentido amplio e incluir a los esclavos, las cosas, etc.

Cremes: ¿Quieres que te crea eso, aunque es increíble?
Te creo.

Síro: (*Aparte*) No sé qué clase de culpa trae esta justificación.

Sóstrata: ¿Recuerdas que yo estaba embarazada y tú me dijiste muy seriamente que si nacía niña no querías reconocerla?

Cremes: Sé lo que has hecho: la recogiste.

Síro: Así sucedió; yo conseguí una señora, mi amo un perjuicio.

Sóstrata: De ninguna manera, sino que estaba aquí una anciana de Corinto nada viciosa: a ella se la entregué para que la expusiera.

Cremes: ¡Oh Júpiter! ¡Cuánta torpeza tienes en el ánimo!

Sóstrata: Estoy perdida. ¿Qué he hecho?

Cremes: Me lo preguntas.

Sóstrata: Si cometí un error, querido Cremes, lo hice sin saberlo.

Cremes: Eso lo sé con certeza, aunque me lo negaras: tú dices y haces todas las cosas inconsciente e imprudentemente: ¡tantos errores muestras en este asunto! Pues, en primer lugar, si hubieras querido cumplir mi orden, era necesario que la hubieras

matado, y no que simularas su muerte con palabras y darle, en este caso, esperanza de vida. Pero lo omito: misericordia, amor materno... Lo permito. Piensa qué bien fue previsto por ti lo que querías. Ciertamente tu hija fue entregada a aquella anciana muy fácilmente por ti, ya para que hiciera un negocio, ya para que la vendiera públicamente. Te creo, esto pensaste: “Cualquier cosa es necesaria con tal que viva”. ¿Qué harás con aquellos que no conocen lo justo, lo bueno, lo equitativo? Lo mejor, lo peor, lo que sirve, lo que perjudica, nada ven sino lo que les gusta.

Sóstrata: Querido Cremes, he cometido un error, lo confieso; estoy derrotada. Ahora te ruego, –¡cuánto más serio, más indulgente, es tu ánimo por tu edad!– que mis necesidades encuentren refugio en tu justicia.

Cremes: Naturalmente, en verdad, te perdonaré ese hecho; pero mi excesiva condescendencia, Sóstrata, te enseña mal. Pero, de cualquier modo que esto sea, ¿por qué comenzaste a decirme todas estas cosas?

Sóstrata: Como todas las mujeres somos necias y, desgraciadamente, muy supersticiosas, cuando le entrego a aquella para exponerla, del dedo me quito el anillo y le digo que lo expusiera junto con la niña, para que si moría, no estuviera privada de parte de nuestros bienes.”

Este diálogo entre *senex* y *matrona* caracteriza mejor que cualquier descripción el carácter y el pensamiento de cada uno de los personajes, así como su complejidad psicológica y su evolución a través del tiempo. Pero, principalmente, pone en escena los sentimientos y pensamientos de la

mujer que debe sacrificar a su propio hijo, en este caso, por ser una niña.¹²

Destaquemos algunos puntos de las palabras de Sóstrata: en primer lugar, ya desde el embarazo sabía que si daba a luz una niña, esta no iba a ser reconocida por Cremes; en segundo lugar, es consciente de que ha faltado a la autoridad de su esposo; y en tercer lugar, acepta reconocerse como inferior, es decir, someterse a la mirada masculina sobre ella, no sin antes apelar a la reflexión de su esposo: “¡cuánto más serio, más indulgente, es tu ánimo por tu edad!”. Cremes por su parte, no duda en achacar la conducta de su esposa a una causa específica: la debilidad mental de la mujer fundada sobre la idea del género femenino como *imbecillus sexus*, conforme al *mos maiorum* (cfr. Cenerini, 2002: 21), aun cuando reconozca los motivos que la han llevado a actuar de ese modo (*miser cordia, animus maternus*). Para él, la mujer dominada por sus sentimientos, no por su razón –de la cual carecería– que la hubiera llevado a obedecer a su marido, piensa mal (*quiduis satis est dum uiuat modo*), y el hecho de que ella misma lo reconozca, favorece su *multa facilitas*. Como contrapartida, Sóstrata utiliza el prejuicio masculino en su favor y, tras arriesgarse en su juventud por no cumplir con la orden de su marido, que siendo joven entonces carecía de las cualidades de aplomo e indulgencia propias de la vejez, reincide para recuperar a su hija.

No se trata solo de una complejización de la trama, que podría haberse resuelto con el rapto de la niña durante su infancia, como ocurre en el *Curculio* plautino, sino de presentar una problemática que atañe a una de las etapas centrales de la mujer romana y en la que queda sometida al

12 No se trata simplemente de una cuestión de misoginia, sino más bien de una cuestión patrimonial: tener una hija supone entregarla en matrimonio junto con una parte del patrimonio en concepto de dote, cfr. “Consideraciones preliminares”.

poder del *pater*, hasta el punto de tener que entregar o matar a su propio hijo recién nacido.¹³ De este modo Terencio hace oír la voz silenciada de la madre en toda su humanidad y complejidad.

Hecyra y el prejuicio social

En *Hecyra*, el joven Pánfilo toma por esposa a Filomena, por insistencia de su padre Laques, quien veía con malos ojos su relación con la cortesana Baquis. Esta, respetuosa del matrimonio de Pánfilo, comienza a rechazarlo, por lo que el joven poco a poco comienza a enamorarse de su esposa. El fallecimiento de un pariente hace que Pánfilo deba viajar a Imbros, dejando a su esposa en su casa al cuidado de su madre. Al cabo de un tiempo, fingiendo una enfermedad, Filomena se marcha a la casa de su madre, por lo que Laques culpa a su esposa Sóstrata de haber maltratado a su nuera, según la tipificación propia de su condición de suegra. Mientras tanto regresa Pánfilo, y al ir a ver a su esposa descubre que la supuesta enfermedad oculta en realidad un embarazo en avanzado estado de gestación, que no corresponde con el inicio de sus relaciones sexuales. Es por ello que Mírrina, madre de la joven, le revela que Filomena había sido violada siendo doncella, antes de casarse y le ruega que permita que dé a luz al niño y que silencie la afrenta. Sóstrata entonces decide irse a vivir al campo junto a su esposo y contra sus costumbres para no ser un estorbo en el matrimonio de su hijo. Fidipo, el padre de Filomena, entretanto llega con la noticia del nacimiento del niño. Laques entonces decide recoger al niño porque cree que el rechazo de Pánfilo hacia su esposa radica en su antiguo amor por la

13 Sobre las presiones y la situación emocional de la mujer madre en Roma a causa de la mortalidad infantil y de la exposición de recién nacidos por el padre, *cfr.* Toner (2009: 62-68).

iampridem equidem audivi cepisse odium t<ui>
[Philumenam,
minimeque adeo [est] mirum, et ni id fecisset mage
[mirum foret;
sed non credidi adeo ut etiam totam hanc odisset
[domum:
quod si scissem illa hic maneret potiu', tu hinc isse
[foras.
(219-222)

(...)

LA. t<uo>s esse ego illi mores morbum mage quam
[ullam aliam rem arbitror,
et merito adeo; nam vostrarum nullast quin gnatum
[velit
ducere uxorem; et quae obis placitast condicio datur:
ubi duxere impulsu vostro, vostro impulsu <ea>sdem
[exigunt.
(239-242)

“[Solo.] ¡Por la buena fe de los dioses y los hombres!
¡Qué gente es esta! ¡Qué conspiración es esta! ¡Que to-
das las mujeres se dediquen y rechacen todas las cosas
del mismo modo y que no puedas encontrar ninguna
que se aleje en su genio de las otras! Así pues, con el
mismo ánimo todas las suegras odian a sus nueras. Ser
contrarias a sus maridos es su esfuerzo común, su obs-
tinación es semejante, en la misma escuela me parece
que todas fueron instruidas para la malicia, y en esta
escuela, si existe alguna, sé con bastante certeza que
esta es la maestra.

[A Sóstrata.] Desde hace tiempo en verdad oí que Filomena te había tomado odio, y de ningún modo es extraño, incluso más extraño hubiera sido que no lo hubiese hecho, pero no creí que incluso también odiara a toda la casa, que de haberlo sabido, más bien ella permanecería aquí <y> tú te hubieses ido fuera de aquí.

[A Sóstrata.] Yo creo que su enfermedad son tus modos más que alguna otra cosa, y además con razón, puesto que no hay ninguna de vosotras que no quiera que su hijo se case y se les da aquella cuya condición les complace, cuando se casaron por vuestro impulso, por vuestro impulso las expulsan.”

Mientras Laques la acusa de tales cosas, Sóstrata no hace más que defenderse, tratando de mostrarle a su esposo que lejos está de ella una conducta tal y, por el contrario, jura y perjura que es inocente de lo que se la acusa. Poco después la matrona tiene en la escena tercera la posibilidad de defenderse y expresar su posición ante el público, aun cuando acepte la validez del discurso misógino dominante para algunas pocas (*propter paucas*) suegras, en el siguiente soliloquio:

Edepol ne nos sumus inique aequae omnes invisae
[viris
propter paucas, quae omnes faciunt dignae ut
[videamur malo.
nam ita me di ament, quod me accusat nunc vir, sum
[extra noxiam.
sed non facile est expurgatu: ita animum induxerunt
[socrus
omnis esse iniquas: haud pol mequidem; nam
[numquam secus
habui illam ac si ex me esset gnata, nec qui hoc mi
[eveniat scio;

nisi pol filium multimodis iam exspecto ut redeat

[domum.

(274-280)

“¡Por Pólux!, que todas nosotras somos injustamente rechazadas por los maridos a causa de unas pocas, que hacen que parezcamos dignas de castigo. Pues, así me amen los dioses, de lo que ahora me acusa mi marido, estoy fuera de culpa. Pero no es fácil limpiarse de la culpa: así están convencidos de que todas las suegras son injustas. ¡Por Pólux! no es mi caso, pues nunca la traté de otro modo que como si fuera mi hija, y no sé por qué me ocurre esto. Ahora, ¡por Pólux!, solo espero que de algún modo mi hijo regrese a casa.”

Pero no son solo sus palabras las que le permiten defenderse, sino que para probar su inocencia, decide marcharse al campo y así se lo comunica a su hijo:

So. Non clam me est, gnate mi, tibi me esse

[suspectam, uxorem tuam

propter m<eo>s mores hinc abisse, etsi ea dissimulas

[sedulo.

verum ita me di ament itaque optingant ex te quae

[exoptem mihi ut

numquam sciens commerui merito ut caperet odium

[illam mei.

teque ante quod me amare rebar, <ei> rei firmasti

[fidem;

nam mi intu' tuo' pater narravit modo quo pacto me

[habueris

praepositam amori t<uo>: nunc tibi me certumst

[contra gratiam

referre ut apud me praemium esse positum pietati
 [scias.
 mi Pamphile, hoc et vobis et meae commodum
 [famae arbitror:
 ego rus abituram hinc cum t<uo> me esse certo
 [decrevi patre,
 ne mea praesentia obstet neu causa ulla restet relicua
 quin tua Philumena ad te redeat. (...)

(577-588)

“No se me oculta, hijo mío, que para ti yo soy sospechosa, que tu esposa se ha marchado de aquí por mis costumbres, aunque lo disimulas cuidadosamente. En verdad, así los dioses me amen y sucedan las cosas que deseo para ti, como que nunca a consciencia actué a propósito para que me tomara odio. Y en cuanto a ti, antes de esto pensaba que me querías, reafirmaste tu buena fe en este asunto, pues tu padre me ha contado adentro de qué modo me has antepuesto a tu amor: ahora estoy decidida a expresarte, a cambio, mi agradecimiento para que sepas que tengo en mí un reconocimiento por tu afecto. Querido Pánfilo, considero que es conveniente para vosotros y para mi reputación: yo he decidido ciertamente que me voy a marchar de aquí al campo con tu padre, para que mi presencia no obste ni quede ninguna otra causa para que tu Filomena no regrese junto a ti.”

Su actitud es entonces reconocida por Laques, quien comprende que ha tomado la decisión correcta. Es entonces cuando aparece Fidipo, padre de Filomena, y tras librar de culpas a Sóstrata, le dice a Laques que la responsable de lo sucedido ha sido su propia esposa Mírrina, quien a su vez lo ha engañado diciendo que Pánfilo está enamorado de la

cortesana. De este modo, y dado que las razones reales del alejamiento de Filomena y Pánfilo –el embarazo y parto de aquella– quedarán silenciadas y que la cortesana permitirá el reconocimiento del niño, ambas matronas y suegras, Sóstrata y Mírrina, pueden demostrar su inocencia respecto de todo aquello por lo que prejuiciosamente se las acusaba. Como afirma Leão (2006: 249),

(...) que tanto a nobreza do gesto de Báquis como o de Sóstrata não encontrem, nas pessoas que com elas convivem, um reconhecimento à altura, explica-se por uma outra realidade denunciada no drama terenciano: a cedência à convenção social.

El contraste entre el prejuicio y el accionar de las matronas produce un desdoblamiento: se presenta, por un lado, la mirada de los otros personajes de la comedia, especialmente los *senes*, cuyas interpretaciones de los hechos aparecen sesgadas por el desconocimiento de los mismos y por sus prejuicios; y, por otro lado, la mirada de los espectadores, que comparten los mismos prejuicios hacia la mujer, y hacia las suegras en este caso, que los *senes*, pero que a diferencia de ellos, han sido testigos de la verdadera naturaleza de las mismas y de las injustas acusaciones que debieron soportar. He aquí el elemento que consideramos esencial: una vez más Terencio visibiliza la otredad y, de este modo, obliga a reflexionar y cuestionar los patrones sociales de conducta.

El problema de la viudez femenina en Adelphoe

En *Adelphoe*, el anciano Démeas tiene dos hijos, Ctesifonte y Esquino. Este último, siendo pequeño fue adoptado por su tío Mición y criado como propio. Cada uno de los ancianos tiene un modo distinto de educar a sus

hijos: mientras Démeas se muestra estricto y controlador, Mición prefiere ser permisivo para que su hijo confíe en él. Pero sucede que Ctesifonte, enamorado de una cortesana, mantiene con ella una relación oculta, mientras que Esquino, tras violar y embarazar a la joven Pánfila, promete casarse con ella. Ocurre entonces que, para cubrir a su hermano, Esquino rapta a la cortesana y la esconde en casa de su padre Mición, quien colabora en encubrir la relación de Ctesifonte con esta. Démeas entonces se entera de lo ocurrido y horrorizado reclama a Mición por la mala educación que le ha dado a su hijo. En seguida, por el reclamo de Hegión, pariente de Pánfila, quien acude en auxilio de la joven por pedido de su madre viuda, Démeas se entera que además ha dejado embarazada a una joven pobre pero libre. Finalmente, descubre que ha sido engañado por sus hijos con la complicidad de su hermano por lo que finge volverse dadivoso y obliga a su hermano Mición no solo a desprenderse de parte de su patrimonio, tanto en bienes como en esclavos, sino además a contraer matrimonio con la viuda madre de Pánfila.

Dejamos esta comedia para el final no solo para seguir las etapas cronológicas de la vida, sino también porque si bien Sóstrata cumple aquí un papel secundario, su presencia da lugar a la presentación de dos situaciones inherentes a la vida de una mujer que ha enviudado: por un lado, la indefensión y la vulnerabilidad que la viudez misma implica; y por otro, el hecho de contraer nuevas nupcias.

En *Heauton Timoroumenos*, Cremes, tras descubrir que ha sido engañado por su hijo y por su esclavo Siro exclama:

non, ita me di ament, auderet facere haec viduae
muliebri quae in me fecit.

(953)

“Así los dioses me amen, no se atrevería a hacer estas cosas que hizo contra mí a una mujer viuda.”

Tal afirmación delata claramente la vulnerabilidad social de una mujer viuda, para quien uno de los principales problemas reside en la extrema pobreza a la que solían quedar reducidas (*cf.* Toner, 2009:16). Para Sóstrata, con su hija violada, embarazada y a punto de dar a luz,¹⁴ tras la muerte de su esposo, todas sus esperanzas están puestas en la honrabilidad del joven de buena familia que perpetró el hecho.

So. Heu me miseram! habeo neminem,
solae sumus: Geta autem hic non adest, qui arcessat
[Aeschinum.

Ca. Pol is quidem iam hic aderit: nam numquam
[unum intermittit diem,
quin semper veniat. So. Solus mearum miseriarumst
[remedium.

Ca. E re nata melius fieri hau potuit quam factumst,
[era,
quando vitium oblatumst, quod ad illum attinet
[potissimum,
talem, tali ingenio atque animo, natum ex tanta
[familia.

So. Ita pol res est ut dicis: salvos nobis deos quaeso ut
[siet.
(290-297)

“Sóstrata: ¡Desgraciada de mí! No tengo a nadie (estamos solas, pues tampoco Geta está aquí), ni a quien enviar a buscar a la partera, ni quien haga venir a Esquino.

14 Sobre los riesgos del parto y la mortalidad de madre e hijo, *cf.* Toner (2009: 67-68).

Cántara: ¡Por Pólux! Este seguramente enseguida se presentará aquí, pues nunca deja pasar un día sin venir.

Sóstrata: Es el único remedio para mis desgracias.

Cántara: Teniendo en cuenta lo ocurrido, no pudo suceder nada mejor que lo que pasó, ama, ya que la violación cometida involucra a un joven destacadísimo, de tal clase, de tal linaje y carácter, nacido de tan gran familia.”

Pero poco después llegará su esclavo Geta con la novedad de que Esquino ha raptado a una cortesana. De este modo, el malentendido hace creer a Sóstrata que fue engañada por el joven que ya no ama a su hija ni reconocerá al niño. La *matrona* debe entonces tomar una decisión. Mientras Geta le recomienda mantener en silencio lo ocurrido para conservar el honor de su señora y de su hija, Sóstrata, en cambio, decide defender su buen nombre y honor, así como el de su hija, contra quien fue cometido el ultraje:

Ge. (...) quapropter quoquo pacto tacitost opus. So. Ah
[minume gentium:
non faciam. Ge. Quid ages? So. Proferam. CA. Hem,
[mea Sostrata, vide quam rem agas.
So. Peiore res loco non potis est esse quam in quo
[nunc sitast.
primum indotatast: tum praeterea, quae secunda ei
[dos erat,
periit: nuptum pro virgine dari non potest. hoc
[relicuomst:
si infitias ibit, testis mecum est anulus quem amiserat.
postremo quando ego conscia mihi sum, a me
[culpam esse hanc procul,

neque pretium neque rem ullam intercessisse illa aut
[me indignam, Geta,
experiar. Ge. Quid istic? cedo, ut melius dicis. So. Tu
[quantum potis
abi atque Hegioni cognato huius rem enarrato
[omnem ordine:
nam is nostro Simulo fuit summus et nos coluit
[maxume.
Ge. Nam hercle alius nemo respicit nos. (...)
(342-354)

“Geta: Por lo cual, de todos modos, es necesario que el asunto quede silenciado.

Sóstrata: De ninguna manera; no lo haré.

Geta: ¿Qué harás?

Sóstrata: Lo contaré.

Cántara: Ay, querida Sóstrata, fijate en lo que haces.
Sóstrata: El asunto no puede estar en peor lugar que en el que ahora está. Primero, carece de dote; además, la que era una segunda dote para ella está perdida: no puede ser entregada por esposa como virgen. Solo nos queda esto: si lo negara, tengo conmigo como testigo el anillo que había perdido. Por último, puesto que soy consciente de que esta culpa está lejos de mí y de que ni precio ni cosa indigna alguna intercedió con ella o conmigo, Geta, lo llevaré a la justicia.

Geta: ¿Qué decir? Cedo, puesto que es mejor lo que
[dices.

Sóstrata: Tú, lo más pronto posible, ve y cuenta todo el asunto detalladamente a Hegión, el pariente de Pánfila, pues él fue el mejor amigo de nuestro Símulo y nos trató muy bien.

Geta: ¡Por Hércules! Ningún otro mirará por nosotros.”

Como claramente lo expresa Sóstrata, la situación de pobreza en la que se encuentran hace que su hija carezca de dote, lo que de por sí ya la coloca en una posición sumamente desventajosa en el seno de un matrimonio, en el caso de que pudiera casarse. Pero además, el hecho de haber sido violada, le quita el único valor que le queda para, aun en una situación desventajosa, poder ser incluida socialmente. Sóstrata, entonces, ante la violación de su hija, una joven pobre pero libre, decide actuar, pero en su condición de mujer ve limitada su capacidad de acción pública. A propósito de las posibilidades de acción de una mujer *sui iuris*, Gardner (2002: 87) señala:

She controlled a *familia*, in the sense of a property unit, but she did not count as head of, and had no *potestas*, legal control over, a *familia* in the sense of a descent group. She herself was, as one lawyer put it, “the source and end of her own familia”. This, it seems, is the basic reason why a woman could not act on a footing of equality with other heads of *familiae* in ways that involved taking responsibility for, or actively intervening (save in defence of her own interests) in, the affairs of other *familiae*.

Pero la posibilidad de defender sus propios intereses se encuentra de todos modos condicionada por la participación de un ciudadano varón que responda por ella. Es por

esto que Sóstrata, imposibilitada de asumir ella misma la defensa legal de su hija, debe recurrir al pariente varón más cercano, Hegión, y rogar su colaboración. De este modo, como señala Henderson (1999: 62-63), en la comedia “the patronal position of Hegio as ‘family-friend’ to the Neighbour Widow upfronts a *civic* equivalent to the ‘social’ Fatherhood of Micio and the ‘natural’ Fatherhood of Demea within the family”.¹⁵

Finalmente, tras descubrirse todo el engaño, Démeas, el padre severo, cambia su actitud y comienza a imitar, con fines moralizantes, el modo de proceder de su hermano Mición. Así es como, entre otras cosas, propone a Mición que contraiga matrimonio con Sóstrata, la viuda madre de Pánfila en estos términos:

De. (...) primum huius uxori est mater. Mi. Est. quid
[postea?

De. Proba et modesta. Mi. Ita; aiunt. De. Natu
[grandior.

Mi. Scio. DE. Parere iam diu haec per annos non
[potest:

15 Es llamativo en este caso que Sóstrata se refiera a Hegión como *cognatus*, es decir, pariente de sangre, cuando en realidad debería apelar a algún *agnatus*, es decir, un pariente con lazo jurídico con la joven. Posiblemente se trate de una *contaminatio* producida a través del hipotexto griego. Según Donato en el texto menandro, fuente de este pasaje, Hegión era el hermano de Sóstrata (*Comm. Ter. ad loc. : Hegioni. apud Menandrum Sostratae frater inducitur*). Sin embargo, Golden (1985: 12) corrige a Donato y afirma que se trata del hermano de Símulo (cf. v. 351), el fallecido esposo de la matrona, lo cual se ajustaría mucho más a la estructura familiar ática pues, según el derecho ático, una joven libre cuyo padre había fallecido era considerada *epikleroi*, es decir, “heredera” y debía ser entregada en matrimonio por el familiar más cercano del padre según un orden establecido (Just, 1994: 44-45). En consecuencia, dado que la sociedad ática tendía a la preservación del *oikos*, la estructura familiar se sostenía en matrimonios pactados entre miembros de la misma casa, lo cual implicaba cierto grado de consanguinidad. De este modo, en el uso del término *cognatus* para referirse a la relación de Hegión con Pánfila confluirían distintos aspectos de las relaciones familiares áticas y romanas.

nec qui eam respiciat quisquam est: solast. Mi. Quam
[hic rem agit?
De. Hanc te aequomst ducere, et te operam ut fiat
[dare.
(929-933)

“Démeas: Primero, la esposa de este tiene una madre...

Mición : La tiene, ¿y entonces qué?

Démeas: ...honrada y discreta...

Mición: Así dicen.

Démeas: ...bastante mayor...

Mición: Lo sé.

Démeas: Ya hace tiempo que ella, por su edad, no puede tener hijos; y no hay nadie que mire por ella; está sola.

Mición: (*Aparte.*) ¿Qué trama este?

Démeas: Es justo que te cases con ella. (*A Esquino.*) Y tú esfuerzate para que suceda.”

Nótese la caracterización de la matrona: mayor, sin capacidad de procrear y sin nadie que cuide de ella. No hay ninguna razón desde el punto de vista masculino para que ese matrimonio se lleve adelante y la propuesta solo se explica en el contexto de pedidos incoherentes que Démeas le hace a Mición. Es efectivamente un casamiento disparatado cuya única consecuencia es la disminución del patrimonio

del *senex*, puesto que se trata no solo de un matrimonio que carece de los elementos formales y constitutivos del mismo, como ser la dote, sino que además ni siquiera permite la procreación de hijos ciudadanos, dada la edad avanzada de la matrona. Finalmente, la aceptación por parte de Mición de la propuesta, aun contra sus propios principios, permite que todos los personajes sean integrados en la nueva sociedad establecida en el final de la comedia. Como señala Morton Braund (2005: 41) “the end of Terence’s *Adelphoe* sees the integration of Démeas and the marrying off of his brother Micio, a dedicated bachelor. The resolution of a comedy presents the ideal of an integrated society”. Sin embargo, más allá del final feliz que exige la comedia y que podía cerrarse con el matrimonio de los jóvenes, esto nuevamente pone en escena una realidad que permanece invisibilizada desde los parámetros masculinos dominantes.

Conclusión

Luego de haber recorrido las problemáticas sociales que presenta cada una de las matronas en la comedia terenciana y haber advertido que la inserción de las mismas podría haberse resuelto mediante otras estrategias argumentales, podemos concluir que la inclusión de tales conflictos en las comedias tiene un objetivo ulterior que excede la mera complejización de la trama. La presentación de diversas situaciones que atraviesan distintos momentos de la vida de la mujer se justifica no solo en la posibilidad de visibilizar escenas realistas de la vida cotidiana, sino en la intención de dar voz a esas mujeres que, sometidas por una sociedad masculina, aceptan cumplir el papel que les ha tocado, sin que eso les impida buscar los caminos para reclamar por lo que consideran justo: el cuidado de su patrimonio, la

supervivencia de sus hijos, la interpretación de su conducta, la honradez y el derecho de su hija. Terencio ofrece, de este modo, una caracterización compleja de cada una de ellas, que pone en cuestión las pautas de conducta sostenidas por los *uiri*, protagonistas y destinatarios por excelencia de la comedia quienes, como espectadores de la misma, son obligados a ver(se) y reflexionar sobre sí mismos y sobre quienes los rodean.